MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 592 /

TEMUCO, 03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) FRANCISCO ALFREDO RODRIGUEZ LEVIN

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dirección Desarrollo Comunitario

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: FRANCISCO ALFREDO RODRIGUEZ LEVIN	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Ingeniero Comercial	
Función : Colaboración al Programa Empieza Joven en siguientes funciones: **a) Identificar jóvenes emprendedores de 15 a 35 años de Temuco, de los macrosectores Pedro de Valdivia, Amanecer, Centro, Poniente, Sanbta Rosa y Pueblo Nuevo, Universidaddes, CFT, e IP, Universidad Autónoma de Chile, UFRO, Universidad Mayor, Universidad Santo Tomás, UCT, Inacap,CFT Teodoro Wickel, IP Chile, con el objetivo de levantar ideas de negocios que generen cambios en la comunidad a través del aumento en el empleo, mejora en la economía familiar y productividad en la comuna, realizando actividades, capacitaciones y eventos durante los meses de enero a diciembre del 2014.**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 664.000.- 11 cuotas de $ 630.000.-	**Monto Total:** $7.594.000.-
Periodo desde :02 de enero de 2014	**Hasta: 31 de diciembre de 2014**
Imputación : 21.04.004.408.001	**C.C**:14.08.01

69567P

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 7.594.000.- (Siete millones quinientos noventa y cuatro mil pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales 2014"
PROGRAMA: 08 "Empieza Joven"
ACTIVIDAD: 001 "Empieza Joven"
CENTRO DE COSTO: 14.08.01
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

RSR.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 21040044008001	
PRESUPUESTO VIGENTE	27.035.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	7.594.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N 924	05/02/14